LA ECONOMÍA EN NEGRO



Alumno: David Peñalver Navarro

Curso: 2º DAW

Asignatura: Empresa e Iniciativa Emprendedora

Profesora: Mari Cruz García Sanchis

Curso académico: 2024/2025

ÍNDICE

[Noticias sobre fraude fiscal 3](#_Toc182560125)

[Noticia 1 3](#_Toc182560126)

[Noticia 2 3](#_Toc182560127)

[Noticia 3 4](#_Toc182560128)

[Noticia 4 5](#_Toc182560129)

[Noticia 5 6](#_Toc182560130)

[Opinión personal de cada documento 7](#_Toc182560131)

[Documento 1 7](#_Toc182560132)

[Documento 2 7](#_Toc182560133)

[Externalidades de no pagar impuestos 8](#_Toc182560134)

[¿A quién perjudica y a quién beneficia la economía sumergida? 9](#_Toc182560135)

[Conclusiones 10](#_Toc182560136)

[Enlace a la síntesis 11](#_Toc182560137)

# Noticias sobre fraude fiscal

## Noticia 1

Titular:

Shakira acuerda pagar una multa de 7,3 millones de euros en el caso de fraude fiscal al Estado español

Enlace a la noticia:

<https://www.bbc.com/mundo/articles/ckmpdg8rpp5o>

Resumen:

Shakira llegó a un acuerdo con la Fiscalía aceptando pagar 7,3 millones de euros y evitando un juicio que podría haber conllevadoocho años de cárcel y una multa de 23,8 millones de euros. La cantante también aceptó una pena de tres años de prisión que no cumplirá al pagar una multa adicional de 432.000 euros.

Aunque Shakira negó haber actuado mal y aseguró estar preparada para defender su inocencia en juicio, tomó esta decisión para proteger a sus hijos del estrés emocional y centrarse en su carrera.

El caso giraba en torno a su residencia fiscal entre 2012 y 2014. Los fiscales sostenían que vivía en España mientras declaraba su residencia en otro país. Aunque Shakira argumentó que en esos años sus ingresos provenían de giras internacionales, en 2015 reconoció a España como su residencia fiscal y afirmó haber pagado todos los impuestos pendientes, año en el que pagó 17,2 millones de euros en impuestos por dicho ejercicio fiscal.

## Noticia 2

Titular:

Xabi Alonso es absuelto por el Supremo por fraude fiscal

Enlace a la noticia:

<https://www.marca.com/futbol/bundesliga/2023/10/25/65391d38ca474122478b45b1.html>

Resumen:

El Tribunal Supremo ha confirmado la absolución del exjugador de fútbol del Ream Madrid y actual entrenador del Bayer Leverkusen Xabi Alonso por tres delitos contra Hacienda relacionados en los años 2010, 2011 y 2012. Rechazó el recurso de la Abogacía del Estado, que alegaba una valoración de pruebas irracional e incoherente en el juicio. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ya había concluido que Xabi Alonso no actuó con ánimo de ocultación y creía que su proceder era legal, descartando la existencia de ingresos opacos o simulación.

## Noticia 3

Titular:

Cristiano Ronaldo acepta ser condenado a dos años de cárcel y pagar 18,8 millones de euros por cuatro delitos fiscales.

Enlace:

<https://www.eldiario.es/economia/cristiano-ronaldo-condenado-millones-fiscales_1_2071955.html#:~:text=Cristiano%20Ronaldo%20ha%20alcanzado%20un,bueno%20de%20la%20Agencia%20Tributaria>.

Resumen:

Cristiano Ronaldo alcanzó un acuerdo verbal con la Fiscalía de Madrid por el que se declaró culpable de cuatro delitos fiscales relacionados con derechos de imagen entre 2011 y 2014. Inicialmente, se le acusó de un fraude de 14,7 millones de euros, pero el acuerdo redujo la cantidad defraudada a 5,7 millones. A cambio, Ronaldo aceptó una pena de dos años de prisión, que no cumpliría al carecer de antecedentes, y el pago de 18,8 millones de euros entre multas e intereses.

Durante su declaración, el entonces futbolista del Real Madrid sostuvo que nunca tuvo intención de evadir impuestos y que había proporcionado toda la información requerida por Hacienda. Finalmente, el caso concluyó con la firma del acuerdo, poniendo fin al conflicto con una importante sanción económica y evitando la entrada en prisión.

## Noticia 4

Titular:

Jorge Lorenzo, tras ganar su batalla con Hacienda: “He sufrido mucho estos cinco años y medio”

Enlace:

<https://www.motorbikemag.es/jorge-lorenzo-gana-batalla-hacienda/>

Resumen:

El expiloto de MotoGP Jorge Lorenzo ha superado dos disputas legales contra Hacienda, que le reclamaba un total de 46 millones de euros en impuestos correspondientes a los ejercicios fiscales de 2013, 2014, 2015 y 2016. Los tribunales determinaron que el cinco veces campeón del mundo residía en Suiza durante esos años, cumpliendo con las leyes fiscales del país y sin alcanzar los días requeridos para tributar en España. Según el propio Lorenzo, ha vivido esta experiencia como una “pesadilla” y una “persecución” injustificada que afectó tanto su vida personal como su carrera profesional.

El caso comenzó en 2017, cuando Hacienda cuestionó su residencia fiscal en Suiza, a pesar de que las autoridades de ese país confirmaron la legalidad de su situación. Lorenzo explicó que decidió mudarse a Lugano por su tranquilidad, cercanía a las instalaciones de Yamaha y un régimen fiscal menos agresivo. Sin embargo, las autoridades españolas enviaron múltiples requerimientos a sus patrocinadores y equipos, buscando pruebas en su contra y generando una campaña mediática que lo presentó como un defraudador. En un episodio particularmente impactante, Lorenzo relató cómo fue abordado en el paddock minutos antes de una carrera para forzarlo a firmar documentos.

El expiloto se vio obligado a adelantar grandes cantidades de dinero para evitar embargos y aparecer en la lista de morosos, una situación que calificó de humillante. Asimismo, lamenta que no se le haya ofrecido ninguna disculpa, indemnización o reparación por los perjuicios causados.

## Noticia 5

Texto.

Titular:

La Fiscalía reclama a Gerard Piqué 800.000 euros de impuestos por las comisiones que recibió de la Supercopa

Enlace:

<https://www.antena3.com/programas/y-ahora-sonsoles/fiscalia-reclama-gerard-pique-800000-euros-impuestos-comisiones-supercopa_20231123655f9fdf0d39ec0001b4bd42.html>

Resumen:

Gerard Piqué está bajo investigación por posibles irregularidades fiscales relacionadas con las comisiones que recibió por la celebración de la Supercopa en Arabia Saudí, acuerdo que gestionó a través de su empresa Kosmos junto con la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), todavía presidida entonces por José Luís Rubiales. Piqué recibió 4 millones de euros anuales en comisiones, pero no los tributó ni en España ni en Arabia Saudí, lo que ha llevado a la Agencia Tributaria a reclamarle más de 800.000 euros en impuestos.

Piqué enfrenta una demanda por una cantidad de 800.000 euros, vinculada a un trabajo realizado en Arabia Saudí.

# Opinión personal de cada documento

## Documento 1

A pesar de no existir un método oficial para medir la economía sumergida, se estima que esta es del 18 al 24,6% del PIB, rondando los 253.000 millones de euros, siendo el noveno país que más defrauda.

Dentro de ello, la parte más importante es la relacionada con la prostitución y el narcotráfico.

Asimismo, la economía sumergida ha crecido un 6,8% desde el estallido de la crisis de 2008, afectando más a las comunidades autónomas más afectadas.

Ahora bien, conviene tener en cuenta varios aspectos que aquí se mencionan. En primer lugar, el artículo menciona casos que podríamos ver en el día a día como los factores que llevan a esa gran cifra de economía sumergida. No obstante, conforme se va avanzando en el artículo, da la sensación de que finalmente son empresas y propios políticos los grandes encargados de ellos, no siendo tan significativo en las personas de a pie, básicamente porque las cantidades que podrían defraudar son menores.

En segundo lugar, se pone de ejemplo de países que menos se defrauda a Estados Unidos, Suiza y Austria. Sin embargo, más adelante menciona que el 50% de las empresas tienen domicilio fiscal en Delaware, por lo que no parece sostenerse mucho. Además, también se menciona a estos tres países como países con un alto nivel de impuestos; cuando Estados Unidos está 9,1 puntos porcentuales por debajo de España y Suiza 9,9 (datos extraídos del apartado Presión fiscal de Datos Macro). Por tanto, dos de los tres ejemplos que da no se corresponden con el argumento que anuncian las autoras del artículo.

Pero, si analizamos también el esfuerzo fiscal, las diferencias son todavía mayores. En el año 2020, el Instituto de Estudios Económicos sacó el ranking en el que se mide el esfuerzo fiscal en la OCDE, situándose el 100 en la Unión Europea. Yendo con estos mismos países que mencionan las autoras, España se encuentra con 152,8 puntos, mientras que Austria (la única con mayor presión fiscal que España de los 3 países de ejemplo) se sitúa en 96,6. Con el caso de Estados Unidos y Suiza la brecha es todavía mayor, contando con 45,5 y 36 puntos, respectivamente. Por tanto, el posible mensaje de que un nivel alto de impuestos no influya parece caer por su propio peso.

Otro aspecto importante es el de los billetes de 500€, el cual menciona que supone el 70% del efectivo. Este dato puede llevar a alarma, aunque al mismo tiempo conviene tener en cuenta que, para igualar una operación de un billete de 500€, serían necesarias 100 operaciones de 5€, 25 de 20€ o 10 de 50€. Por tanto, es lógico que estos billetes comporten la mayor cantidad, que no operaciones.

Asimismo, otro aspecto de gran relevancia es el de las zonas más afectadas. En este caso, es una posible muestra de que la economía sumergida es la única salida para la gente con menos recursos, por lo que sería necesario buscar soluciones a este segmento de la población de cara a que no les fuera necesario recurrir a ella. Este punto concuerda con el aumento de la crisis de 2008 (de la cual todavía no nos hemos recuperado si ajustamos el PIB per cápita a la inflación), por lo que, de nuevo, buscar soluciones a este segmento es de gran importancia; al mismo tiempo que pone de manifiesto que aquellas que se hayan puesto en marcha no se hayan mostrado efectivas.

Por último, se listan diferentes países como paraísos fiscales. Yendo a la propia lista que emite la UE de países considerados paraísos fiscales, Andorra y Liechtenstein son los únicos que aparecen de los citados. Sin embargo, estos dos (de los cinco que menciona) no están en la lista negra, sino en la lista “gris”, que son países “que actualmente no cumplen con los estándares de fiscalidad del bloque, pero se han comprometido a cambiar sus normas fiscales”.

Por tanto, en el artículo escrito por Raquel Quílez y Virginia Hernández encontramos numerosos datos que no se corroboran con los datos disponibles en las fuentes acabo referenciadas, al mismo tiempo que dichos datos no se encuentran referenciados en el propio artículo. Fruto de ello, se establecen diferentes opiniones al respecto de ellos que no se corresponden con la realidad y que muestran un sesgo de cara a, posiblemente, ganarse la opinión del lector y/o mostrar una visión que no se corresponde con la realidad.

Referencias:

Presión fiscal: <https://datosmacro.expansion.com/impuestos/presion-fiscal>

Esfuerzo fiscal: <https://www.20minutos.es/lainformacion/economia/-patronal-denuncia-que-esfuerzo-fiscal-que-sufren-los-espanoles-es-un-53-mayor-que-media-union-europea-5090933/>

Paraísos fiscales UE: <https://www.bu.com.co/es/insights/noticias/ue-emite-lista-de-paises-considerados-paraisos-fiscales> y <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-list-of-non-cooperative-jurisdictions/#0>

OPINIÓN

* Comienza el artículo con casos que hacen pensar que es algo de trabajadores normales para luego decir que la mayor parte es de actividades ilegales
* Posiciona a EEUU y Suiza como países con altos impuestos
* Pone 70% del efectivo en billetes de 500€, lo cual no es el 70% de operaciones
* Pone que grandes empresas pagan el 3,5% de los beneficios
* Las zonas más afectadas son las más pobres
* Menciona países como Países Bajos, Luxemburgo, Liechtenstein o Andorra como paraísos fiscales

## Documento 2

En plena pandemia, los trabajadores de la economía sumergida no encuentran ningún tipo de ayuda al no contar con cotizaciones. Además, debido al confinamiento tampoco pueden salir en busca de un empleo, siendo todavía más vulnerables.

# Externalidades de no pagar impuestos

Texto.

# ¿A quién perjudica y a quién beneficia la economía sumergida?

Texto.

# Conclusiones

Texto.

# 

# Enlace a la síntesis

Enlace.